DISTRIBUIDORA
RIVERA EU
CALIDAD AL SERVICIO DE TODOS

Mitú 10 de diciembre de 2020

ALCALDÍA DE MITÚ
VENTANILLA
NIT. 892.099.233 - 1
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
10 DIC 2020
DIRIGIDO A:
RECIBIDO POR:
No. RADICADO: 4121
OBSERVACIÓN: 11:00 Am

Señores
ALCALDIA MAYOR DE MITU
Secretaria jurídica
Municipio de Mitú

ASUNTO: **ENTREGA DE POLIZAS**

CARLOS ANDRES RIVERA GARZON, representante legal de DISTRIBUIDORA RIVERA EU, hago llegar a ustedes las póliza de adición N°2 **Cumplimiento** y póliza de **RC** para el contrato de suministro **N°117** de 2020.

ANEXO: 3 folios

- 1. Póliza de Cumplimiento anexo 3 N° 30-46-101005510
- 1. Póliza de Cumplimiento anexo 4 N° 30-46-101005510
- 1. Póliza de RC anexo 2 N° 30-54-101000622

Atentamente:

Nombre del proponente:	DISTIBUIDORA RIVERA EU
NIT N°:	845000096-2
Representante Legal:	CARLOS ANDRES RIVERA GARZON
C. C. No:	86'065.474 de Villavicencio
Dirección de correo electrónico:	riveraeu2@hotmail.com
Celular:	315-5129963

CARLOS ANDRES RIVERA
C. C. No: 86'065.474 de Villavicencio

Recibido: Jaricual 10-12-20 4:24 Pm

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	38	30-46-101005510	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	12	2020	24	04	2020	00:00	20	10	2023	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
DISTRIBUIDORA RIVERA EU	NIT: 845.000.096-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 50 A NRO. 34 - 08 BR.AZOTE	VILLAVICENCIO, META	6626140

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE MITU	NIT: 892.099.233-1

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CALLE 14 NO. 14 - 29B FRENTE A	MITU, VAUPES	5642074

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECION A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU0108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 117 DE 2020 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: ASISTENCIA EN ALIMENTOS A LOS INTERNOS DE LA ERON EN EL MARCO DE LA LEY 65 DE 1993 Y EN CUMPLIMIENTO DEL FALLO DEL JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA MITU VAUPES, SENTENCIA TUTELA N 2017-015, MUNICIPIO DE MITU DEPARTAMENTO DEL VAUPES.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CALIDAD DEL SERVICIO	24/04/2020	20/02/2021	$18,645,720.00	$17,430,480.00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	24/04/2020	20/02/2021	$18,645,720.00	$17,430,480.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	24/04/2020	20/10/2023	$9,322,860.00	$8,715,240.00

ACLARACIONES

CON EL PRESENTE ANEXO SE ADICIONA AL VALOR DE LA SUMA DE $1,215,240 PARA UN VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE $46,653,600 Y SE PROPONGA EL PLAZO DE EJECUCION EN DOCE (12) DIAS CALENDARIO, SEGUN ACTA DE PRORROGA Y ADICION N.002 AL CONTRATO DE SERVICIOS N.117 DE 2020, FIRMADA POR LAS PARTES EL 22 DE DICIEMBRE DE 2020; DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******24,000.00	$ **********0.00	$ *******4,560.00	$ **********28,560.00	$ *******46,614,300.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
EMPRESARIOS UNIDOS PRIMO	153627	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-46-101005510

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-46-101005510	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	12	2020	24	04	2020	00:00	03	11	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
DISTRIBUIDORA RIVERA EU	NIT: 845.000.096-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 50 A NRO. 34 - 08 BR AZOTE	VILLAVICENCIO, META	6626140

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE MITU	NIT: 892.099.233-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 14 NO. 14 - 29B FRENTE A	MITU, VAUPES	5642074

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN RCDOIOR, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS DEL CONTRATO No. 117 DE 2020 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: ASISTENCIA EN ALIMENTOS A LOS INTERNOS DE LA ERON EN EL MARCO DE LA LEY 65 DE 1993 Y EN CUMPLIMIENTOS DEL FALLO DEL JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA MITU VAUPES, SENTENCIA TUTELA N 2017-019. MUNICIPIO DE MITU DEPARTAMENTO DEL VAUPES.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CALIDAD DEL SERVICIO	24/04/2020	03/03/2021	$18,645,720.00	$18,645,720.00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	24/04/2020	03/03/2021	$18,645,720.00	$18,645,720.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	24/04/2020	03/11/2023	$9,322,860.00	$9,322,860.00

ACLARACIONES

CON EL PRESENTE ANEXO DE ADICIONA AL VALOR LA SUMA DE $12,152,635 PARA UN VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE $194,457,200 Y SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION EN DOCE (12) DIAS CALENDARIO, SEGUN ACTA DE PRORROGA Y ADICION N.002 AL CONTRATO DE SERVICIOS N.117 DE 2020, FIRMADA POR LAS PARTES EL 22 DE DICIEMBRE DE 2021; DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******24.000.00	$ *******8.000.00	$ *******6.080.00	$ **********38.080.00	$ *******46.614.300.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
EMPERATRIZ ORTEGA PRIETO	151627	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-46-101005510

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RAPIESTADO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-54-101000622	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	12	2020	24	04	2020	00:00	07	11	2020	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
DISTRIBUIDORA RIVERA EU	NIT: 845.000.096-2	CR 50 A NRO. 34 - 08 BR.AZOTE	VILLAVICENCIO, META	6626140

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
DISTRIBUIDORA RIVERA EU	NIT: 845.000.096-2	CR 50 A NRO. 34 - 08 BR.AZOTEA	VILLAVICENCIO, META	6626140

BENEFICIARIO: 845000096 - DISTRIBUIDORA RIVERA EU Y/O TERCEROS AFECTADOS

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-0034 REDIS 04-09 / E-RCE-0014, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL TOMADOR/ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, POR HECHOS OCURRIDOS COMO RESULTADO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO. 117 DE 2020 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: ASISTENCIA EN ALIMENTOS A LOS INTERNOS DE LA ERON EN EL MARCO DE LA LEY 65 DE 1993 Y EN CUMPLIMIENTO DEL FALLO DEL JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA MITU VAUPES, SENTENCIA TUTELA N 2017-016. MUNICIPIO DE MITU DEPARTAMENTO DEL VAUPES.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	24/04/2020	07/11/2020	$175,560,600.00	$175,560,600.00

DEDUCIBLE : 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV

ACLARACIONES

CON EL PRESENTE ANEXO SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION EN DOCE (12) DIAS CALENDARIO, SEGUN ACTA DE PRORROGA Y ADICION N.002 AL CONTRATO DE SERVICIOS N.117 DE 2020, FIRMADA POR LAS PARTES EL 02 DE DICIEMBRE DE 2020; DEMAS CONDICIONES QUE NO MODIFICAN CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******18,758.00	$ *******3,000.00	$ *******4,134.00	$ **********25,892.00	$ ******175,560,600.00	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
EMPRENDAIR ORTEGA PRIETO	102627	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-54-101000622

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidencia de Fianzas

FIRMA TOMADOR